

DEPARTAMENTO COLÓN (Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093 E-mail: administracion@mun-loniatirolesa.com.ar dunicipalidad de Colonia Tirolesa orresponde a Protocolo de Decretos

Colonia Tirolesa, 02ºde Marzo de 2015.

Folio: 26

Secretario:

VISTO Y CONSIDERANDO:

La especial situación que plantea mediante nota presentada al Municipio la Directora de la Escuela Primaria Carlos Morel ubicada en el Paraje Río Chico a la cual concurren alumnos de distintas edades y ante lo cual es necesario cubrir gastos del personal de limpieza, ya que la escuela no cuenta con ese servicio, siendo de suma importancia para quienes asisten con la necesidad de preservar la salud;

Que existe en nuestro Municipio la posibilidad e intención de realizar una ayuda económica a dicha institución para que cubra el gasto en el área de limpieza en particular, mediante la colaboración de una persona que desarrolle esta función la cual será abonada con el subsidio que se le entregara a la escuela

Que existe en nuestro Municipio la posibilidad e intención de realizar una ayuda económica a dicha institución;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

<u>Art. 1º</u>: Autorizar una ayuda económica mensual y consecutiva como subsidio, desde el mes de Marzo del año en curso hasta el mes de Noviembre inclusive del mismo año, determinándose una suma de pesos mil (\$1000) que será destinado por dicho instituto educacional al pago de una persona que desarrolle las tareas de limpieza en el centro educativo.

Art. 2º: Dicha erogación será imputada a la Partida del Presupuesto General vigente 2014.

Art. 3º: Pase el presente a Contaduría para su ejecución

ART. 4º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art.5°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO Nº: 012/15

Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa

ODE COLONOS.

HUMBERIO ATTOMILENOVICH INTENDENTE MUNICIPAL